

PRESIDENCIA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
CRITERIO NO VINCULANTE

REMITENTE: PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

OFICIO: 167-2018-P-CPJP

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2018

MATERIA: PENAL

TEMA: TRÁNSITO - DESDE QUE MOMENTO SE COMPUTA LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

CONSULTA:

Desde cuando se correría o sería aplicable la suspensión de la licencia de conducir por sesenta días, determinada en el artículo 385.3 del COIP. Indica que sería desde el momento de la detención o desde el cumplimiento de la pena privativa de libertad.

FECHA DE CONTESTACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

NO. OFICIO: 1103-P-CNJ-2018

RESPUESTA A CONSULTA:

BASE LEGAL.-

Artículo 385.3 del COIP: "Conducción de vehículo en estado de embriaguez.- La persona que conduzca un vehículo en estado de embriaguez, será sancionada de acuerdo con la siguiente escala: (...) 3. Si el nivel de alcohol por litro de sangre supera 1,2 gramos, se aplicará multa de tres salarios básicos unificados del trabajador en general, la suspensión de la licencia por sesenta días y treinta días de privación de libertad.(...)"

La suspensión de la licencia de conducir es una de las formas de pena no privativa de libertad, de conformidad con el artículo 60 del COIP.

Inciso primero del artículo 624 del COIP: "Oportunidad para ejecutar la pena.- La pena se cumplirá una vez que esté ejecutoriada la sentencia. (...)"

ANÁLISIS.-

La suspensión de la licencia de conducir como pena no privativa de libertad, debe computarse desde que la sentencia se encuentre ejecutoriada.

Solamente las penas privativas de libertad, deben empezar a computarse desde que se materializa la aprehensión; o conforme al tiempo cumplido bajo medida

PRESIDENCIA

cautelar de prisión preventiva o de arresto domiciliario éste se computará en su totalidad a favor de la persona sentenciada (art. 59 incisos segundo y tercero, COIP)

CONCLUSIÓN.-

La suspensión de la licencia de conducir como pena no privativa de libertad, debe computarse desde que la sentencia se encuentre ejecutoriada.